

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Facúltese al Poder Ejecutivo a vender la Admisión Municipal N° 7 correspondiente al Sistema Municipal de Vivienda denominado "Plan Techo" a favor del Sr. Eduardo Enrique OGGERO, D.N.I. 14.022.091 por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$13.568) (Gastos de inscripción y ochenta y nueve cuotas de \$151,20), pagaderos dentro de los treinta días de sancionada la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ORDENANZA N° 42/04

FECHA DE SANCIÓN: 11/08/2004

ONELIA M. MANERA
VICE-PRESIDENTE 1º
a cargo de Presidencia

PROMULGADA POR DECRETO N° 757/2004 DE FECHA: 18/08/2004